



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 004 2009-00098 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Raúl Alberto Builes Benjumea y otros
Demandado	Luz Piedad Builes Benjumea y otros
Decisión	Acepta revocatoria-requiere demandantes

En consideración a la solicitud allegada por la parte demandante, y a la coadyuvancia del profesional del derecho, se accede a la revocatoria del poder a Carlos Fernando Zuluaga.

Se requiere a los demandantes para que constituyan apoderado judicial en la presente causa, para así darle continuidad al proceso de la referencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9de083f2dcfc249a623cf68eae840596eb16cc1f4b2936b3474fe6ae46c6428**

Documento generado en 13/06/2022 11:29:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>